

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

**ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR
ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INDICE

	<u>Nº de página</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera Combinado	3
Estado del Resultado Integral Combinado	4
Estado de Flujos de Efectivo Combinado	5
Notas a los Estados Financieros Combinados	6
Anexos a los Estados Financieros Combinados	37
✓ Estado Situacional por Entidades	
✓ Estado de Resultado Integral	



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR.

1. Hemos auditado los estados financieros **combinados** adjuntos del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR – Estados Financieros Combinados**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado del resultado integral y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.

2. La Secretaría Técnica del Directorio del FCR es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros **combinados** de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas legales gubernamentales aplicables a la empresa. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR**, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR**.





Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

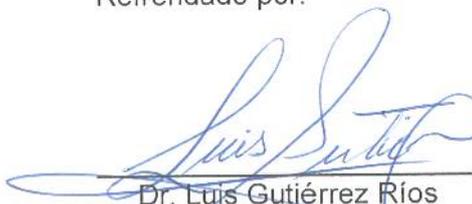
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros **combinados** antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR**, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y de las normas legales gubernamentales aplicables a la Entidad.

Lima, Perú
27 de marzo de 2014

Refrendado por:


(Socio)
Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMBINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresado en Nuevos Soles)

	2013	2012	2013	2012
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	4,765,583,923	4,869,066,629	Nota 8	345,265
Otros Activos Financieros (Neto)	244,239,892	109,448,860	Nota 9	4,791,074
Cuentas por Cobrar (Neto)	165,086,516	194,074,873	Nota 10	247,845,805
Activos No Corrientes Clasificados - Mantenedos para la Venta	17,994,951	31,815,080		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,192,905,282	5,194,405,442		252,982,144
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros Activos Financieros Pais (Neto)	4,376,251,496	3,494,221,205	Nota 11	10,238,406,575
Otros Activos Financieros Exterior	1,666,180,888	1,607,851,729		
Propiedades de Inversión	402,017,700	194,910,343		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6,444,450,084	5,296,983,277		10,238,406,575
TOTAL ACTIVO	11,637,355,366	10,491,388,719		10,491,388,719
Cuentas de Orden	2,016,890	1,579,749	Nota 12	1,579,749
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Tributos por Pagar	657,134			345,265
Otras Cuentas por Pagar	4,893,270			4,791,074
Provisión por Beneficios a Pensionistas	3,117,795,451			247,845,805
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,117,345,855			252,982,144
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisión por Beneficios a Pensionistas	8,520,009,511		Nota 11	10,238,406,575
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	8,520,009,511			10,238,406,575
TOTAL PASIVO	11,637,355,366			10,491,388,719
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11,637,355,366			10,491,388,719
Cuentas de Orden	2,016,890		Nota 12	1,579,749

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL COMBINADO

(Expresado en Nuevos Soles)

		Por el año terminado	
		31 de diciembre de:	
		2013	2012
INGRESOS			
Ingresos Financieros	Nota 13	865,014,812	607,072,804
Prestación de Servicios	Nota 14	20,505,826	16,407,319
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		885,520,638	623,480,123
COSTOS Y GASTOS			
Gastos Financieros	Nota 15	(100,199,059)	(20,911,632)
Provisiones del Ejercicio	Nota 16	(2,749,214)	(3,115,718)
Otros Gastos de Operación	Nota 17	(304,862)	(383,551)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(103,253,135)	(24,410,901)
RESULTADO DE OPERACIÓN		782,267,503	599,069,222
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Otros Ingresos	Nota 18	1,083,696,608	653,478,615
Ganancia por Diferencia de Cambio	Nota 19	208,859,146	49,447,291
Pérdida por Diferencia de Cambio	Nota 20	(44,005,514)	(148,430,290)
Otros Gastos	Nota 21	(428,971,218)	(23,533,943)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		819,579,022	530,961,673
Ganancia (Pérdida) neta del Ejercicio		1,601,846,525	1,130,030,895
Distribución de Rentabilidad (Déficit)	Nota 22	(1,601,846,525)	(1,130,030,895)
Excedente Rentabilidad Luego de Distribución		-	-

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
(Expresado en Nuevos Soles)

	Por el año terminado	
	31 de diciembre de:	
	2013	2012
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza (por):		
Intereses y rendimientos recibidos Inversiones	448,631,337	238,466,732
Redención o Venta de Inversiones	264,506,746	164,649,328
Dividendos Acciones Electro -Perú	241,362,790	206,082,401
Venta de Inmuebles	272,781	412,400
Recaudación Libre Desafiliación , Asegura tu Pensión y Contribución Solidaria Ley N° 28046	571,973,749	525,173,843
Transferencias Recibidas de COFIDE	-	119,012,502
Transferencias Recibidas Tesoro Público y ONP	400,000,047	-
Pagos a (por):		
Compra de Inversiones en Valores	(1,048,144,553)	(470,773,129)
Obligaciones Pensionarias	(856,595,539)	(206,840,188)
Transferencias a Otras Entidades por el Fondo Asistencial Previsional Ley N° 28046	(17,308,810)	(17,683,782)
Enajenación de Inmuebles	(32,082)	(33,132)
Alícuota Transferida Pensionistas Banco de la Nación	(118,025)	(137,123)
Otros	(108,031,147)	(21,087,014)
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de las Actividades de Operación	(103,482,706)	537,242,838
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo	(103,482,706)	537,242,838
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,869,066,629	4,331,823,791
Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio	4,765,583,923	4,869,066,629

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinados.



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Información General

Mediante Decreto Ley N°25967, modificado por la Ley N°26323, se crea la Oficina de Normalización Previsional – ONP, reestructurada íntegramente a través de la Ley N°28532, reglamentado por el Decreto Supremo N°118-2006-EF, y definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N°19990, así como el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N°18846, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a Ley.

En aplicación de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, ha calificado a la ONP como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 23 de abril de 1996, mediante Decreto Legislativo N° 817 "Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado Peruano", se creó el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, con el objeto de respaldar las obligaciones de los regímenes a cargo de la ONP, cuyos recursos entre otros, son las reservas actuariales de los regímenes del Sector Público bajo su administración.

La ONP actúa como Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. Asimismo establece que los órganos de Alta Dirección de la ONP son la Jefatura, la Gerencia General y el Consejo Consultivo; este último estará conformado por los mismos miembros que integran el Directorio del FCR.

El Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se encuentra integrado por cinco miembros, de los cuales tres son cargos institucionales: el Ministro de Economía y Finanzas quien lo preside, el Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú – B.C.R.P. y el Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP; y dos representantes de los pensionistas a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, nombrados mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Recepción Inicial de Fondos

El Estado Peruano transfirió al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR activos y pasivos. El activo comprende dinero en efectivo depositado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro e instrumentos financieros, como respaldo para cumplir con el pago de las obligaciones previsionales de cada uno de los fondos que administra, y el pasivo comprende las obligaciones a favor de la ONP toda vez que ésta va efectuar el pago de las planillas de pensiones.

El 31 de agosto de 1998, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de la Reserva Actuarial en cumplimiento al Decreto Supremo N° 144-96-EF "Normas reglamentarias para el funcionamiento del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR" y de acuerdo a lo señalado en la Sesión de Directorio N° 01-98/FCR.



La ONP está a cargo de los pasivos pensionarios y recibe transferencias del FCR, a continuación se muestra el detalle de dichas transferencias:

- a) Ex – trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA S.A. transferido por Decreto de Urgencia N° 126-94 de fecha 30 de abril de 1994 y Resolución Suprema N° 105-98 de fecha 13 de julio de 1998.
- b) Empresa de la Sal – EMSAL transferido por Decreto Supremo N° 003-95-EF de fecha 21 de enero de 1995.
- c) Ex – trabajadores de la Ex – Dirección General de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones asumidos por ENTEL – PERÚ S.A. transferido por Resolución Suprema N° 012-96-EF de fecha 22 de febrero de 1996.
- d) Industrial Cachimayo S.A. transferido por Decreto Supremo N° 053-97-EF de fecha 14 de mayo de 1997.
- e) Empresa Nacional de Tabaco – ENATA, transferido por Decreto Supremo N° 100-97-EF de fecha 01 de agosto de 1997.
- f) Personal Cesante de la Empresa de Radio y Televisión S.A. – R.T.P., transferido por Decreto Supremo N° 069-97-EF de fecha 10 de junio de 1997.

De acuerdo con lo señalado en la Sesión de Directorio N° 04-98/FCR, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de los recursos asignados mediante Decreto de Urgencia N°129-96-EF del 27 de enero de 1997, para atender la redención de los bonos de reconocimiento creados en los distintos regímenes previsionales.

Otros Fondos Recibidos

Régimen Previsional de Empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A., transferido por Resolución Suprema N° 219-98-EF de fecha 04 de noviembre de 1998.

- a) Mediante Decreto de Urgencia N° 067-98 del 31 de diciembre 1998, publicado el 15 de enero de 1998, se aprueba la valorización y alcance del Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones que asciende a la suma de S/. 2,326,166,260.42; y se autoriza al Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS (hoy ESSALUD), a cancelar al FCR la suma de S/. 1,707,966,260.83, luego de la deducción de la suma de S/. 618,200,000.00 transferida como adelanto el 20 de noviembre de 1998.

De acuerdo al Artículo 6° del mencionado Decreto de Urgencia, el Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones ascendente a S/. 1,707,966,260.83 fue cancelado de la siguiente manera:

- ✓ S/. 340,000,000.00, mediante transferencia de activos financieros, la cual se hizo efectiva el 28 de enero de 1999.
- ✓ S/. 306,800,766.38, mediante la transferencia de la titularidad de los bienes y derechos sobre 51 inmuebles, de conformidad con lo acordado por el IPSS y la ONP según actas de fecha 23 y 29 de diciembre de 1998, y formalizada con acta de fecha 19 de marzo de 1999, suscrita por el IPSS (hoy ESSALUD) y el FCR.
- ✓ S/. 1,061,165,494.45, mediante la compensación de la deuda que mantenía el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF con el IPSS (hoy ESSALUD), según refiere el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 067-98.



Mediante Ley N° 27617 "Ley que dispone la Reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990" la misma que modifica el Decreto Ley N° 19990 y el Decreto Ley N° 20530 respectivamente y la "Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones" publicada el 01 de enero de 2002, establece la incorporación de la bonificación FONAHPU con carácter pensionable en el Sistema Nacional de Pensiones y se incorpora con el activo del FCR – Decreto Ley N° 19990.

- b) Régimen Previsional de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos S.A. – ENCI S.A. transferido por Resolución Suprema N° 313-99-EF de fecha 10 de julio de 1999.
 - c) Régimen Previsional de Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. – ENAFER S.A. transferido por Resolución Suprema N° 441-99-EF de fecha 09 de setiembre de 1999.
 - d) Régimen Previsional de los pensionistas, cesantes y jubilados de Empresa Nacional Pesquera S.A. Pesca Perú S.A. transferido por Resolución Suprema N° 215-2000 de fecha 28 de julio de 2000.
 - e) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A., Terminal Portuario Matarani, transferido por Resolución Suprema N° 319-2000 de fecha 14 de diciembre de 2000; Regímenes de los Terminales Portuarios de Ilo, Supe Huacho, San Martín, Paita, Chimbote e Iquitos transferidos mediante Decreto Supremo N° 129-2006-EF de fecha 26 de julio de 2006 y Regímenes de los Terminales Portuarios Salaverry, Pacasmayo y Yurimaguas transferidos mediante Decreto Supremo N° 101-2010-EF de fecha 7 de abril de 2010.
- A través del Decreto Supremo N° 162-2012-EF publicado el 27 de agosto de 2012, se transfiere a la ONP la administración y pago de las pensiones de los jubilados que actualmente se encuentran a cargo de ENAPU S.A. que comprende a los pensionistas del Terminal Portuario del Callao y de la Oficina Principal de la Empresa Nacional de Puertos S.A.
- f) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Laboratorios Unidos S.A. - LUSA, transferido por Resolución Suprema N° 090-2003-EF a partir del 20 de marzo de 2003.
 - g) Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional (COSAP), creado mediante Ley N° 28046 del 31 de julio de 2003, cuyas precisiones se dieron mediante i) Decreto Legislativo N° 948, ii) Decreto Supremo N° 053-2004-EF y iii) Resolución de Superintendencia N° 110-2004-SUNAT.

La Ley N° 28046 "Ley que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional" en su artículo primero dispone la creación del "Fondo para la Asistencia Previsional" cuyos recursos son intangibles y serán destinados a financiar el pago de las pensiones y la nivelación de los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N° 20530.

Los recursos del fondo se obtendrán de la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional que grava a las pensiones de aquellos beneficiarios que perciban como pensión por el régimen previsional del Decreto Ley N° 20530 la suma que anualmente excede las 14 UIT.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 948 publicado el 27 de enero de 2004 se precisa que la Administración de los recursos del "Fondo para la Asistencia Previsional" estará a cargo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, y la "Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional" será administrada por la SUNAT.



- i) La Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011, en la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final, inciso c), establece un crédito presupuestario por el importe de S/. 28,275,683.00 (Veintiocho millones, doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres y 00/100 Nuevos Soles) a la ONP para el financiamiento de la planilla de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 correspondiente a Centromín S.A. en Liquidación. Asimismo, establece que el pliego ONP transferirá, mediante resolución del titular del pliego, los citados recursos al FCR. La transferencia se hace efectiva en el mes de enero de 2011.
- j) Régimen Previsional de los Pensionistas del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, transferido mediante D.S.N° 0006-2012-TR a partir de 12 de mayo de 2012.

Valor del Portafolio FCR

A la fecha, el valor del portafolio administrado por el Directorio del FCR, asciende a la suma de US\$ 3,334,531,921.87, el mismo que no considera el valor de las acciones de Electro - Perú S.A. por el importe de S/. 1,853,530,619.00 equivalente a US\$ 663,396,785.61.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Mediante Oficio N° 083-98-EF/93.02 la Dirección Nacional de Contabilidad Pública indica que el FCR debe registrar sus operaciones financieras y económicas dentro de los alcances del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas Privadas, y por consiguiente aplicar el Plan Contable General para Empresas.

A partir del 1° de enero de 2009, el FCR registra sus operaciones utilizando el Plan Contable General para Empresas aprobado por Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 041-2008-EF/94 publicado el 23 de octubre de 2008; modificado mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 043-2010-EF/94, publicada el 12 de mayo de 2010.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados en el registro de las operaciones y en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Bases de Presentación

La estructura de presentación de los Estados Financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, considera los cuatro estados financieros básicos denominados: i) Estado de Situación Financiera, ii) Estado del Resultado Integral iii) Estado de Cambios en el Patrimonio y iv) Estado de Flujos de Efectivo.

Los estados financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, han sido preparados a partir de registros contables de cada uno de los fondos, los cuales se llevan en nuevos soles y en términos monetarios nominales de las fechas de transacciones.

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) – adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú.



A la fecha de estos estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC ha oficializado la aplicación de la NIIF 1 a la NIIF 9, de la NIC 1 a la NIC 41, de la SIC 7 a la SIC 32 y de la CINIIF 1 a la CINIIF 19.

En la preparación y presentación de los estados financieros, el FCR ha cumplido con las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC.

b) Bases de Combinación

Para la combinación de los estados financieros se incluyen los estados financieros individuales de cada uno de los fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, los mismos que permiten mostrar la actividad conjunta de los fondos, siendo preparados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y hechos similares.

c) Creación del Macrofondo

En Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el 22 de diciembre de 2006, se explica el método de "Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad /FCR – Macrofondo, el mismo que da origen a la creación del "FCR – Macrofondo" como mecanismo de inversión, al cual aportarían sus activos financieros libres de provisión los distintos fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR.

En la misma sesión se ha observado que el FCR - Macrofondo tiene un porcentaje mayoritario del 99.6%) del portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, siendo los activos no incluidos, aquellos valores sujetos a provisión contable y los saldos que se mantiene en las cuentas corrientes denominada pagadoras de cada uno de los fondos; por lo que, llevar el control de los límites de inversión, mediante el nuevo sistema de administración de las inversiones basados en el valor del portafolio del FCR – Macrofondo y no del portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, no implicaría riesgo de vulnerar el principio de seguridad de las inversiones.

El Directorio luego del análisis correspondiente, mediante Acuerdo N° 13-2006, aprobó la actualización del documento normativo metodológico "Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad".

El FCR – Macrofondo, representa un mecanismo de inversión, sin personería jurídica, creado con la finalidad de obtener mejores resultados en el manejo de los recursos financieros de los fondos que administra, de manera conjunta.

En el FCR – Macrofondo, se registran contablemente las operaciones sólo para fines de control de las inversiones; al cierre de cada mes presenta un resumen de las inversiones efectuadas y los resultados obtenidos, los cuales son distribuidos en cada uno de los fondos administrados para que se proceda con el registro contable y actualización de su información financiera. Dicho resumen esta soportado por el detalle de los movimientos y rendimientos de las inversiones cuya frecuencia es mensual.

La operatividad del FCR - Macrofondo como mecanismo de inversión se inicia el 15 de enero de 2007.



El Directorio del FCR acordó, retirar algunos fondos del FCR - Macrofondo, exceptuando a estos fondos de los límites de inversión por moneda establecidos en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, permitiendo que la totalidad de sus activos puedan ser colocados en moneda nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Fondo FCR – Electrolima S.A. - Sesión de Directorio N° 7-2008/FCR del día 4 de julio de 2008, acuerdo N° 8-2008, en el mes de agosto de 2008 se realizó el retiro de fondos.
- ✓ Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A. - Sesión de Directorio N° 7-2009/FCR del día 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo N° 8-2009, en el mes de diciembre 2009 se realizó el retiro de fondos.
- ✓ Fondos FCR – Radio y Televisión del Perú S.A., FCR – Enci S.A. y FCR Enafer Perú S.A. – Sesión de Directorio N° 9-2009/FCR del 11 de diciembre de 2009, acuerdo N° 16-2009. en el mes de enero 2010, se realizó el retiro de fondos.

Mediante Decreto de Urgencia N° 029-2010 publicado el 22 de abril de 2010, se autoriza a la Oficina de Normalización Previsional - ONP para que de manera excepcional realice la transferencia al Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A., el importe de S/1,110,064.00 (Un millón ciento diez mil sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles) para ser utilizado en el pago de las planillas de pensiones, situación que se hizo efectiva en el mes de mayo de 2010. Por tal razón en dicho mes el fondo nuevamente pasa a formar parte del FCR - Macrofondo.

d) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda funcional (moneda con la que se efectúan las transacciones y la entidad toma decisiones) y la moneda de presentación es la que se utiliza para mostrar las cifras que se exponen en los estados financieros. Por ello la moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros de la entidad, es el Nuevo Sol.

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigente en las fechas de transacciones.

e) Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros combinados requiere se realicen estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos; la revelación de los activos y pasivos contingentes. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurriera el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar, la valorización de las inversiones y la determinación del valor de tasación de los inmuebles.



f) Cuentas por Cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, neto de la estimación por deterioro de dichas cuentas.

Mediante Resolución Jefatural N° 087-2010-JEFATURA/ONP de fecha 10 de mayo de 2010, se deroga la Resolución Jefatural N° 120-2001-JEFATURA/ONP del 19 de junio de 2001, y se aprueba la Directiva N° OIR-OAD-03/01 "Tratamiento de la provisión y castigo de las cuentas incobrables por el arrendamiento, reembolso de gastos de servicios de áreas comunes de inmuebles administrados por la ONP y los intereses generados." estableciendo como política de provisión: que aquellas deudas vencidas que no se hayan hecho efectivas durante un período mayor a 90 días, (siendo condición suficiente la emisión de un (01) comprobante de pago, que se encuentre impago por un período mayor a 90 días por parte del arrendatario, para que la totalidad de la deuda que este mantiene con la ONP/FCR) sea calificada como de cobranza dudosa.

g) Inversiones Financieras – Valorización

De acuerdo a la NIC 39, toda empresa debe medir los activos financieros incluyendo los derivados a sus correspondientes valores razonables, salvo en las inversiones que se desean mantener hasta su vencimiento; y cualquier activo financiero que no tenga precio de cotización en un mercado activo, y cuyo valor razonable no pueda ser medido en forma viable.

Las inversiones corresponden principalmente a depósitos a plazo, certificados de depósitos, bonos y papeles comerciales, los mismos que son valorizados al costo más los intereses devengados a la fecha de cierre, que se consideran son similares a su valor razonable.

La Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, tiene la intención efectiva de conservar hasta su vencimiento las inversiones en bonos y en otros valores de renta fija, por tal motivo registra sus inversiones al costo amortizado.

Los Bonos Soberanos son valorizados a su valor de mercado, hasta el 30 de noviembre de 2011, fecha de corte para la valorización a Costo Amortizado.

La colocación en Fondos de Inversión se valoriza conforme a su Valor Cuota.

Las inversiones en el exterior son registradas a su valor estimado de mercado.

Las inversiones no administradas por la Secretaría Técnica del Directorio del FCR corresponden a las acciones de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. – Electroperú S.A., registradas bajo el método del costo, el cual corresponde al valor de transferencia de las mismas. El método de participación patrimonial no es aplicable para el registro de esta inversión, debido a que el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, no tiene el control sobre las operaciones de Electroperú S.A., es decir, no tiene la facultad de gobernar las políticas financieras y operativas de dicha empresa con el fin de obtener beneficio de sus actividades, la entidad encargada de la administración es el FONAFE.

El FCR es propietario del 85.7066% de las acciones distribuidas en 1,479,825,455 de Clase "A", 216,264,562 de Clase "B" y 157,440,602 de Clase "C", el otro 14.2934%



de las acciones equivalente a 309,115,001 de Clase "C" son de propiedad del FONAFE.

El FCR compara el valor en libros de las inversiones con el valor estimado de mercado y constituye una provisión para fluctuación de valores cuando el deterioro de las inversiones se considera permanente. Dicha provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Para el caso de los bonos de arrendamiento financiero, la provisión se determina en función de los vectores precio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Los dividendos se acreditan en el Estado del Resultado Integral, cuando se reconoce el pago de este derecho al accionista, en aplicación del párrafo 30 de la NIC 18 - INGRESOS.

Mediante Acta N° 110 de la Junta General de Accionistas de la Empresa de Electricidad del Perú S.A.- Electroperú S.A. se acuerda aprobar la siguiente política de dividendos:

"La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social.

El monto de los dividendos a ser distribuidos, corresponderá al menos al 30% de la utilidad aprobada por la Junta Obligatoria Anual, resultante de detracer de la utilidad neta del ejercicio las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la Reserva Legal, hasta alcanzar el límite legal establecido."

Los activos y pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera corresponden, principalmente, a inversiones, intereses por cobrar y pasivos con la ONP. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero, se registran como ingresos o gastos, a medida que se devengan.

h) Políticas de Inversiones – Límites

Mediante Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el día 22 de diciembre de 2006 y modificadas en Sesión de Directorio N° 3-2008/FCR del día 4 de marzo de 2008, Sesión de Directorio N° 2-2009/FCR del día 13 de abril de 2009, Sesión de Directorio N° 7-2009/FCR del día 25 de septiembre de 2009, Sesión de Directorio N° 1-2011/FCR del día 11 de enero de 2011, Sesión de Directorio N° 2-2011/FCR del día 17 de junio de 2011, Sesión de Directorio N° 4-2011/FCR del día 22 de diciembre de 2011, se acordó aprobar los límites de inversión referidos en el Reglamento de la Política de Inversiones del Mercado Local, los que son aplicados sobre el valor del FCR – Macrofondo.

Mediante Decreto Supremo N° 089-2012-EF, de fecha 09 de junio de 2012, se modifica el artículo 8° del D.S. N° 144-96-EF, modificado por D.S. N° 048-2011-EF; se establece que la inversión de los recursos del Fondo en valores o títulos nominativos emitidos o garantizados por el Estado no podrá ser mayor a treinta por ciento (30%) del total de inversiones que administra el FCR.



Los principales criterios y límites aplicables a las operaciones en el Mercado Local y del exterior, contemplados en el Reglamento de la Política de Inversiones - Mercado Local, son:

Límite por Emisor

Para las Instituciones del Sistema Financiero (ISF) y para las Empresas no Financieras (EnF), el límite por emisor resultan de seleccionar el menor entre el límite de inversión y el límite de concentración, y es calculado considerando el valor del Portafolio Local del FCR-Macrofondo.

Límites de Inversión

Para cada Institución del Sistema Financiero (ISF) el límite de inversión resulta de escoger el menor entre: i) el treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo para bancos o patrimonio para empresas de arrendamiento financiero, ii) el cinco por ciento (5%) de los depósitos del público para banco o colocaciones para empresas de arrendamiento financiero.

Para cada Empresa no Financiera (EnF) emisora es hasta el doce por ciento (12%) de su patrimonio y debe ser controlado mediante los balances trimestrales que publican esas entidades. De ser necesario decidir una inversión, se deberá verificar que ésta no exceda el veinticinco por ciento (25%) de la emisión.

Límite de Concentración

Para cada Institución del Sistema Financiero, no podrá exceder del dieciocho por ciento (18%) de las inversiones en el Portafolio Local del FCR - Macrofondo, salvo el caso de aquellas cuyos instrumentos de captación no estén calificados por debajo de la categoría 1; en cuyo caso el límite será de treinta por ciento (30%). Asimismo, el total de colocaciones en las Instituciones del Sistema Financiero pertenecientes a un mismo grupo económico, no podrá exceder de los límites anteriores, más cinco puntos porcentuales.

Para cada Empresa no Financiera no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las inversiones del mercado local.

Ratio de Dependencia

Para cada Institución del Sistema Financiero, se hace el seguimiento referencial siguiente: hasta el cinco por ciento (5%) del total de los depósitos, créditos netos vigentes o adeudos y obligación financiera según corresponda en cada institución.

Límite por Moneda

La cartera de inversiones puede estar 80% en US dólares, 30% en Euros, Libras Esterlinas, Francos Suizos o Yenes respecto al valor del portafolio del FCR-Macrofondo; 100% en moneda nacional (M/N).

Distribución por Plazo

Las colocaciones se deberán hacer en plazos adecuados a fin de contar con recursos oportunos para el pago de las obligaciones previsionales. Para controlar esto, se realizará flujos de caja proyectados por fondo, de corte mensual, con un horizonte temporal de un año móvil.



Límite por Riesgo

Las inversiones se realizarán en instrumentos que pertenezcan a Categoría I y II. Las inversiones que se realicen en instrumentos de Categoría II no deben superar el 40% del portafolio local del FCR-Macrofondo.

Para el caso puntual de los Fondos de Inversión, si no cuenta con clasificación de riesgo, para que sea un activo apto para inversión del FCR, deberá contar con aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Mediante Sesión de Directorio N°1-2013/FCR, se aprobó un nuevo cuadro de equivalencias de Riesgo, y se precisó que los montos colocados en Fondos de Inversión BBB, no pueden ser más del 20% del monto colocado en Fondos de Inversión en el Mercado Local.

Límite para Inversión en el Mercado Externo

Las colocaciones de recursos de los fondos en el mercado externo se sujetan a los siguientes parámetros:

- ✓ No más del cincuenta por ciento (50%) de los recursos del FCR- Macrofondo debe estar colocado en el mercado externo.
- ✓ El Directorio del FCR estableció en US\$ 400 millones el importe a invertir en el exterior a través de los administradores de cartera, los mismos que a continuación se detallan:
 - UBS Global Assets Management (Américas) INC para mandato de renta fija global.
 - Goldman Sachs Assets Management LP para mandato de renta fija global.

Cabe mencionar que mediante Oficio N° 23-2010-DIN/ONP, el FCR solicitó la culminación del mandato al Administrador de Capital International (renta variable global). El 08 de noviembre de 2010 se recibió los fondos por un valor de US\$ 72,828,131 y finalmente, mediante Carta N° 247-2011-ST/ONP al FLAR se solicitó la transferencia del saldo remanente en la cuenta de Cash por US\$ 304, 882.53, haciéndose efectiva el 1 de febrero de 2011.

Cabe indicar que en Sesión de Directorio N° 9-2012/FCR del 19 de octubre de 2012, se aprobó la asignación estratégica de activos propuesta por la Secretaría Técnica, tal como indica el siguiente cuadro:

Asignación de Activos – FCR	Actual	Estratégica
Renta Fija	94.80%	62.40%
Mercado Local	75.30%	47.00%
Mercado Externo	19.50%	15.40%
Renta Variable	0.80%	12.00%
Mercado Local	0.80%	0.80%
Mercado Externo	0.00%	11.20%
Alternativos	4.40%	25.60%
Mercado Local	4.40%	19.00%
Mercado Externo	0.00%	6.60%



La asignación estratégica de activos del FCR será revisada, por lo menos, cada 3 años a fin de actualizarla con las condiciones imperantes en el mercado financiero y para conveniencia del FCR. La ejecución de la presente propuesta se hará progresivamente; y para la puesta en operación, el Directorio deberá aprobar los benchmarks que se utilizarán.

i) Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios que se mantienen con el propósito de generar ingresos por su alquiler ó para aumentar el valor del capital ó ambos y se registran a su valor razonable, el que corresponde al valor comercial obtenido en el mercado inmobiliario a través de una tasación. Es determinado por un perito valuador independiente, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 40 "Inversión Inmobiliaria".

Los inmuebles son tasados con periodicidad anual en dólares americanos (US\$) y registrados en nuevos soles utilizando el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de cada año, dicho valor en nuevos soles es mantenido durante todo el ejercicio.

En el mes de setiembre de 2013, se ha efectuado la tasación de los inmuebles del FCR, por el consorcio Certificación de Valor S.A.C.

Unidades Inmobiliarias Entregadas en Usufructo

Con fecha 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de "Constitución de Usufructo" entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima", con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial.

El usufructo tiene vigencia por un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión, y mientras se encuentre vigente el contrato suscrito.

El FCR hizo entrega del inmueble dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados desde de la suscripción del contrato el 25 de julio de 2009.

Las unidades inmobiliarias entregadas en usufructo fueron demolidas por la empresa Centro Cívico S.A. y sobre ella se construyeron nuevas edificaciones. El retiro (demolición de las Ull N°1 al 100% y la Ull N°4 al 6.84%) y el ingreso (nuevas construcciones) del mencionado inmueble son reconocidos en alícuotas durante los treinta años que dura el usufructo.

j) Activos Disponibles para la Venta

Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005, se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.



Los inmuebles que se encuentran disponibles para la venta, son tratados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” y valorizados al menor valor que resulte de la comparación entre el valor registrado en libros al cierre de cada año y el valor razonable menos los costos de venta (valor de tasación comercial), llevando a resultados las diferencias, si las hubieren.

k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de emisión de los estados financieros.

l) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos, son registrados en el Estado del Resultado Integral, se reconocen en la medida que se devengan, independientemente del momento en que se cobran o pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan aplicando el criterio del devengado.

m) Diferencia de Cambio

Las operaciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de medición usando los tipos de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se expresan utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de cada mes. Las ganancias y pérdidas resultantes de la reexpresión de activos y pasivos al cierre de cada mes se registran en el Estado del Resultado Integral.

La variación cambiaria correspondiente al período comprendido entre el 31 de diciembre 2013 y el 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Tipo de Cambio	2013	2012
Compra	2.794	2.549
Venta	2.796	2.551

Las inversiones se mantienen en un 33.06% nominadas en dólares americanos; porcentaje determinado sin considerar el valor de las acciones de Electroperú S.A. nominadas en moneda nacional.

Al cierre del presente ejercicio, el movimiento de las inversiones generó una ganancia por diferencia en cambio, la cual se detalla en las notas 19 y 20.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ganancia por diferencia de cambio	208,859,146	49,447,290
Pérdida por diferencia de cambio	<u>(44,005,514)</u>	<u>(148,430,289)</u>
TOTAL	<u>164,853,632</u>	<u>(98,982,999)</u>



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las inversiones que se realizan para el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se destaca los riesgos de liquidez, de tasas de interés, riesgo de monedas y riesgo crediticio. La administración de las inversiones trata de minimizar el impacto en el desempeño financiero, para lo cual se basa en la política de inversiones aprobada por el Directorio.

✓ **Riesgo de Liquidez**

Los riesgos de liquidez son reducidos en la medida que la mayor parte de la estructura del portafolio está conformada por activos líquidos de corto plazo que representa el 40.06%.

✓ **Riesgo de Tasa de Interés**

El Banco Central de Reservas del Perú bajó la tasa de referencia de la política monetaria de 4.25% a 4.00% en noviembre del 2013, por lo cual se ha disminuido la posición en depósitos y se ha incrementado la posición de bonos soberanos. Por otro lado, las inversiones en el exterior e inversiones locales que cuentan con precio de mercado y siempre y cuando no hayan sido adquiridas para mantenerlas a vencimiento, son valorizadas a valor de mercado.

✓ **Riesgo de Monedas**

En el año 2009, continuando con ajustes en los parámetros normativos, el Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, con la finalidad de disminuir la exposición al dólar, redujo de cien por ciento (100%) a ochenta por ciento (80%) el límite máximo en dólares americanos y asimismo estableció que no más del cincuenta por ciento (50%) de los recursos del Macrofondo puedan ser colocados en el exterior.

En octubre del 2012, se modificó la Política de Inversiones – Mercado Internacional, a fin de implementar una nueva asignación de activos con el propósito de lograr mayor rentabilidad y mayor diversificación para un horizonte de largo plazo actualizada al mercado financiero internacional.

De esta forma, se ha incrementado la exposición al dólar; por lo que durante el ejercicio 2013, el portafolio FCR Macrofondo aumentó su exposición en US\$ de 33,26% con respecto al 20,43% en el ejercicio 2012.

La posición en moneda extranjera (dólares americanos) al 31 de diciembre de 2013, es de 33,07% del valor del portafolio.

✓ **Riesgo Crediticio**

El riesgo crediticio se mitiga a través de la evaluación y análisis de las inversiones que se realizan, tomándose en consideración la capacidad de repago, el sector económico, la concentración crediticia del emisor y del grupo económico.

Entre los activos sujetos a riesgo crediticio se encuentran el efectivo, los depósitos bancarios, y las inversiones en valores. Las inversiones que realiza el FCR, se concentran fundamentalmente en inversiones con un alto grado de calidad crediticia.



En Sesiones de Directorio N° 7-2008 /FCR celebrada el 4 de Julio de 2008, N° 7-2009/FCR celebrada el 25 de setiembre de 2009 y 09-2009/FCR celebrada el 11 de diciembre de 2009, se acordó el retiro del Macrofondo de los fondos FCR – ELECTROLIMA S.A.; FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A.; FCR – Radio y Televisión del Perú S.A.; FCR – ENCI S.A. y FCR – ENAFER PERÚ S.A., y por lo tanto exceptuarlos de los límites de inversión por moneda establecidos en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, permitiendo que la totalidad de sus activos puedan estar colocados en moneda nacional. Mediante Decreto de Urgencia N°029-2010 del 22 de abril de 2010, el MEF dispuso transferir a la ONP recursos a Paramonga-FCR por el importe de S/1,110,064.00. Con dicha reconstitución del citado fondo, mediante Memorando N° 129-2010-DIN/ONP del 30 de abril de 2010, se volvió a incluir dentro del Macrofondo y en consecuencia está sujeto a los límites de inversión de acuerdo al Reglamento de Inversiones.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Depósitos a plazo y cuentas a la vista en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimientos corrientes y son renovados a su vencimiento.
- b) Depósitos a plazo y cuentas corrientes en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
- c) Certificados Bancarios en el Banco Central de Reserva del Perú, los cuales tienen un vencimiento corriente.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos en Entidades Financieras Locales		
Cuentas Corrientes	663,479	1,510,441
Certificados Bancarios	15,000,000	44,903,920
Depósitos a Plazo	2,870,297,327	3,901,680,895
Cuentas de Ahorro	7,797,186	4,216,169
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		
Cuentas Corrientes	1,108,002,559	-
Certificados Bancarios	763,823,372	916,755,204
TOTAL	<u>4,765,583,923</u>	<u>4,869,066,629</u>



4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Acciones de la empresa Electroperú S.A. que fueron transferidas el 31 de enero de 2002, por el Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU al FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N°19990, como parte de los activos netos disponibles según lo indicado en la Ley N° 27617.

Al respecto en concordancia con los alcances del Decreto Supremo N° 147-2000, publicado el 30 de diciembre de 2000, que aprobó la transferencia en propiedad las acciones de la empresa Electroperú S.A. a favor de FONAHPU, mientras que la administración de éstas corresponden al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, los derechos económicos derivados de las acciones (utilidades distribuibles) le corresponden al propietario de las mismas, para ser destinados íntegramente al pago de bonificaciones a los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N°19990.

- b) Bonos de Arrendamiento Financiero, corresponden a emisiones de deuda efectuadas por entidades financieras locales.

Las inversiones en BAF del Banco Nuevo Mundo en Liquidación que fueron declaradas en proceso de disolución y liquidación según Resolución SBS N° 775-2001 de fecha 18 de octubre del 2001. De acuerdo a Resolución SBS N° 1697-2003 del 5 de diciembre del 2003, se dispone suspender el proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo.

El 10 de agosto de 2009, se celebró la Asamblea de Bonistas de los BAF Nuevo Mundo, mediante la cual se aprobó realizar la Transacción Extrajudicial entre el Banco Continental y COFIDE. Esta transacción permitirá la recuperación del 100% de las acreencias.

La Transacción Extrajudicial implica que se cumplan 3 condiciones para que COFIDE pague:

1. Desistimiento de las pretensiones.
2. Levantamiento de la cautelar que recae sobre la cartera COFIDE.
3. Que los fondos y cartera COFIDE sean entregados a COFIDE de manera efectiva.

Las tres condiciones han sido cumplidas recibiendo el FCR la totalidad de los fondos en el mes de abril de 2010, motivo por el cual se levanta la provisión de cobranza dudosa.

Sobre las inversiones en BAF de Latino Leasing S.A. que fueron declaradas en proceso de disolución y liquidación según Resolución SBS N° 671-2002 del 18 de julio de 2002, desde el 26 de noviembre del 2006, no se han recibido pagos a cuenta por parte de Latino Leasing en Liquidación, y de acuerdo al estado de cartera enviado por la SBS de la cartera de julio 2009, se evidencia un deterioro significativo así como tasas de recuperación esperadas bajas, por lo cual se considera una provisión del 100% de la deuda.

Durante el ejercicio 2012, la Junta liquidadora del Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha dispuesto y programado el pago a los acreedores de los Bonos de Arrendamiento Financiero de la Sexta y Séptima emisión de Latino Leasing S.A.



en Liquidación. El FCR como acreedor a través del Régimen del Decreto Ley D.L. N° 19990, ELECTROLIMA S.A y Radio y Televisión del Perú S.A.; habiéndose recuperado los importes ascendentes a S/. 765,933.61, S/. 581,666.83 y S/. 147,598.57 respectivamente.

En el presente ejercicio 2013, continuándose con el cronograma de pagos en efectivo de la Sexta y Séptima emisión de Latino Leasing S.A. en Liquidación, la Junta Liquidadora del Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha hecho efectiva la cancelación del importe de S/.377,400.01 en el Régimen del Decreto Ley D.L. N° 19990, S/. 284,637.66 en ELECTROLIMA S.A. y S/. 72,730.79 en Radio y Televisión del Perú S.A.

Por lo indicado se ha efectuado la provisión en función de los vectores precio publicados por la SBS de la siguiente manera:

	Valor Nominal al 31 de diciembre de 2013 S/.	Valor Libros al 31 de diciembre de 2013 S/.
Decreto Ley N° 19990	1,442,343	1,442,343
ELECTROLIMA S.A.	910,554	910,554
RTP S.A.	279,862	279,862
TOTAL	2,632,759	2,632,759

Los bonos de arrendamiento financiero están garantizados con los bienes de las colocaciones en arrendamiento financiero de las entidades emisoras.

- a) Bonos Corporativos, corresponden a emisiones de deuda de empresas locales de primer nivel, las cuales no cuentan con garantía específica.
- b) Bonos Hipotecarios, corresponden a una emisión de deuda de Bancos del Sistema Financiero, las mismas que se encuentran garantizadas con créditos hipotecarios de dichas entidades.
- c) Bonos de Activos Titulizados de la empresa Taboada Finance Ltda. garantizados por el Estado Peruano y Bonos de Activos Titulizados Estructurados de la empresa TIANA.
- d) Bonos Soberanos, corresponden a una emisión de deuda realizada por el Estado Peruano y las emisiones de deuda efectuadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- e) Fondo de Inversión COMPASS, a la fecha 27,513,707 cuotas de participación se encuentran suscritas de las cuales están pagadas al 100% únicamente 11,905,455 cuotas, el saldo restante se encuentran parcialmente pagadas al 48%; el valor nominal de la cuota de participación es de US\$ 1,000 (un mil dólares americanos).
- f) Fondo de Inversión AC Capitales Fondo Inmobiliario II, número de cuotas adjudicadas 35,762,712, precio de suscripción de cada cuota es de US\$1 (un dólar americano). Número de cuotas suscritas en el primer capital call US\$ 250,000, en el segundo capital call US\$ 2,708,750, en el tercer capital call US\$ 327,884, en el cuarto capital call US\$ 1,425,000, quinto capital call US\$ 250,000, sexto capital call US\$ 1,018,500, séptimo capital call US\$ 450,000, octavo capital call US\$ 170,000.



noveno capital call US\$ 1,410,176 décimo capital call US\$ 3,837,532, en el undécimo capital call US\$ 158,250, duodécimo capital call US\$ 2,796,247, décimo tercero capital call US\$ 2,105,480 y décimo cuarto capital call US\$ 1,342,042; en el presente mes las cuotas acumuladas debidamente canceladas ascienden al valor de US\$ 18,249,861.

- g) Fondo de Inversión Macro Capitales SAFI S.A. - Fortaleza I, número de cuotas de participación suscritas 80, precio de suscripción de cada cuota es de US\$ 100,000 (Cien mil dólares americanos), de las cuales se ha pagado el 10.40% del valor nominal de las cuotas suscritas equivalente a US\$ 832,000. Durante el mes de mayo se canceló un call ascendente US\$ 38,400, en el mes de julio se canceló un call ascendente a US\$ 320,000 y en el mes de noviembre se canceló un call ascendente a US\$ 313,600.
- h) Fondo de Inversión Fibra II, número de cuotas suscritas 39,666, precio de suscripción de cada cuota es de US\$1,000 (Mil dólares americanos). Número de cuotas suscritas en el primer capital call US\$ 397,000, en el segundo capital call US\$ 2,442,000 y en el tercer capital call US\$ 4,029,000; en el mes de julio se devolvieron 1,343,000 cuotas de participación equivalentes a US\$ 1,343,000.
- i) Fondo de Inversión Faro Capital, número de cuotas suscritas 331, precio de suscripción de cada cuota S/. 200,000 (Doscientos mil nuevos soles), de las cuales se ha pagado el 22.52% del valor nominal de las cuotas suscritas equivalente a S/.66,200,000.
- j) Fondos Mutuos denominados BBVA Moderado Soles, BBVA Agresivo Soles, BBVA Soles, BBVA Balanceado Soles, BCP Equilibrado Soles, BCP Moderado Soles, SURA Renta Soles, SURA Acciones e SURA Capital Estratégico II Serie A y BCP ACCIONES FMIV en Moneda Extranjera.
- k) Inversiones en el exterior por US\$ 120'000,000 (ciento veinte millones de dólares americanos) y corresponden a un portafolio de fideicomiso administrado por el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR, y que se encuentra constituido en entidades del exterior con buenas calificaciones de riesgo, mayormente obligaciones directas del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. El FLAR no garantiza un rendimiento mínimo para este portafolio.
- l) Transferencias de recursos al FLAR destinados para los Administradores de Carteras: UBS Global Asset Management (Américas) INC US\$ 160'000,000, Goldman Sachs Asset Management LP US\$ 160'000,000, en el mes de agosto se retiró del mandato de Goldman Sachs US\$ 24,000,000, en el mes de setiembre se retiró del mandato de Goldman Sachs US\$ 500,000 y US\$ 1,800,000 del mandato de UBS.

A la fecha la totalidad de los títulos valores representativos de la inversión en Bonos se encuentran en custodia del Banco Continental y del Banco de Crédito del Perú.

De la totalidad de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2013, el importe de S/.244,239,892 vence en el corto plazo, de acuerdo al detalle:



Inversiones	2013		2012	
	Vencimiento Corriente	Vencimiento No Corriente	Vencimiento Corriente	Vencimiento No Corriente
	S/.	S/.	S/.	S/.
Inversiones en el País:				
Bonos				
Arrendamiento Financiero	13,455,000	1,802,130	10,796,564	15,099,104
Corporativos	134,072,377	858,797,196	79,024,389	862,698,204
Subordinados	-	45,579,435	9,558,750	14,569,941
Hipotecarios	656,590	838,200	-	2,944,095
Activos Titulizados	-	342,904,220	-	168,170,400
Soberanos y Tesoro Público	-	1,077,674,309	-	510,754,274
Otros Bonos del Sistema Financiero	18,700,000	65,384,944	132,160	85,378,638
	<u>166,883,967</u>	<u>2,392,980,434</u>	<u>99,511,863</u>	<u>1,659,614,656</u>
Papeles Comerciales	-	-	9,937,000	-
Fondo de Inversión	77,355,925	782,820,52	-	70,897,176
Fondos Mutuos	-	51,458,391	-	67,619,353
Acciones de Electroperú S.A.	-	1,853,530,619	-	1,696,090,017
Total Inversión en el País	<u>244,239,892</u>	<u>4,376,251,496</u>	<u>109,448,863</u>	<u>3,494,221,202</u>
Inversiones en el Exterior:				
Administradores de Cartera				
Global Asset Management	-	596,143,973	-	558,094,065
Goldman Sachs	-	597,428,101	-	618,120,283
FLAR - FOCA	-	472,608,814	-	431,637,381
Total Inversión en el Exterior	<u>-</u>	<u>1,666,180,888</u>	<u>-</u>	<u>1,607,851,729</u>

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	2013	2012
Inversiones en el País		
Estado Peruano		
Acciones Electroperú	1,853,530,619	1,696,090,017
Bonos Soberanos	1,077,674,309	510,754,273
Bonos COFIDE	84,084,944	85,510,800
Garantizados por el Estado peruano		
Bonos Titulizados	166,714,735	167,500,000
Sistema Financiero		
Bonos		
Bonos Subordinados	45,579,435	24,128,691
Bonos de Arrendamiento Financiero	17,889,889	32,224,950
Bonos Corporativos	434,946,000	436,836,000
Bonos Hipotecarios	1,494,790	2,944,095
Empresas		
Bonos		
Bonos Corporativos	557,923,572	504,886,592
Bonos Titulizados	177,189,485	670,400
Papeles Comerciales	-	9,937,000
Fondos Mutuos	51,458,391	67,619,353
Fondos de Inversión	155,637,978	70,897,177
Total Inversiones en el País	<u>4,623,124,147</u>	<u>3,609,999,348</u>



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos: Provisión por Fluctuación de Valores Sistema Financiero		
Bonos		
Bonos de Arrendamiento Financiero	(2,632,759)	(6,329,283)
Total Provisión por Fluctuación	<u>(2,632,759)</u>	<u>(6,329,283)</u>
Total Inversión País Neto	<u>4,620,491,388</u>	<u>3,603,670,065</u>
Inversiones en el Exterior		
Administradores de Cartera		
GLOBAL ASSET MANAGEMENT	596,143,973	558,094,065
GOLDMAN SACHS MANAGEMENT	597,428,101	618,120,283
FLAR – FOCA	<u>472,608,814</u>	<u>431,637,381</u>
Total Inversiones Exterior	<u>1,666,180,888</u>	<u>1,607,851,729</u>
Total Inversiones Neto de Provisiones	<u>6,286,672,276</u>	<u>5,211,521,794</u>

5. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende principalmente las acreencias originadas por:

a) Intereses devengados y generados por:

- ✓ Depósitos a plazo en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
- ✓ Depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimiento corriente.
- ✓ Cupones de las inversiones en bonos.
- ✓ Incumplimiento en el pago de alquileres con su respectiva provisión de cobranza dudosa.

b) Los alquileres devengados, y su respectiva provisión de cobranza dudosa por concepto de alquiler de inmuebles del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990.

c) Por aplicación de la Ley N° 28192 que permite el retorno o reincorporación al Sistema Nacional de Pensiones de los afiliados a las AFPs, por nulidad de afiliación, cuyos fondos son abonados en cuenta bancaria de la Oficina de Normalización Previsional para su posterior transferencia al FCR – Decreto Ley N° 19990.

d) Por las garantías hipotecarias en dólares americanos, recibidas en dación de pago, cuyo valor actualizado a la fecha es de S/. 3,697,987.97, por las que se realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.

e) Por el depósito a plazo actualizado en dólares americanos en el Banco República en Liquidación por el importe de S/. 8,940,682.35 por el que realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.



A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses por Cobrar		
Estado Peruano		
Banco Central de Reserva del Perú		
Cuentas Corrientes	3,202	-
Ministerio de Economía y Finanzas		
Bonos Soberanos	27,642,286	12,713,291
Corporación Financiera de Desarrollo		
Bonos COFIDE	2,477,583	2,497,244
Garantizados por el Estado Peruano		
Bonos	2,735,411	2,677,533
Sistema Financiero		
Certificados de Depósito	60,156	1,257,695
Depósitos a Plazo	73,694,370	102,025,305
Bonos	5,435,408	5,065,908
Empresas		
Bonos	5,213,831	4,745,655
Papeles Comerciales	-	22,600
Facturas Boletas y Otros Comprobantes		
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	1,721,945	1,664,477
Intereses Moratorios	1,407,317	1,114,608
Concesiones	2,055,331	1,484,090
Reclamos a Terceros		
Reclamos a Terceros	12,701,696	11,587,911
Otras Cuentas por Cobrar		
Otras Cuentas Diversas	45,241,774	51,014,295
TOTAL	<u>180,390,310</u>	<u>197,870,612</u>
Menos: Provisión de Cobranza Dudosa		
Intereses por Cobrar País		
Bonos	(95,465)	(87,094)
Facturas Boletas y Otros Comprobantes		
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	(1,196,905)	(1,096,689)
Intereses Moratorios	(1,405,193)	(1,111,139)
Otras Cuentas por Cobrar		
Otras Cuentas Diversas	(12,606,231)	(11,500,817)
TOTAL	<u>(15,303,794)</u>	<u>(13,795,739)</u>
	<u>165,086,516</u>	<u>184,074,873</u>



6. ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (INMUEBLES)

Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Mediante Carta N° 324-2006-GI/ONP y Carta N° 338-2006-GI/ONP de fecha 29 de setiembre y 30 de octubre de 2006 respectivamente, el FCR encargó a PROINVERSION la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de inmuebles.

En Sesión de Directorio N° 7-2009/FCR del 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo N° 9-2009, se aprueba la venta de 12 inmuebles adicionales.

En Sesión de Directorio N° 5-2012/RFCR del 28 de junio de 2012, en el acuerdo N° 3-2012 se aprueba, entre otros, facultar a la Secretaría Técnica vender el inmueble Fundo Samar de acuerdo con los lineamientos generales de la política inmobiliaria; para los efectos se encuentra en trámite el registro de la transferencia de propiedad del citado bien a nombre del FCR.

El 24 de julio de 2012, la Oficina de Normalización Previsional transfiere a título gratuito al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales el inmueble denominado "Fundo Samar" de la cual es propietaria únicamente del 50%, toda vez que EsSalud es propietario del 50% restante; el inmueble se encuentra ubicado en el departamento de Ucayali.

Durante el mes de julio de 2012 se realizó el ingreso en la contabilidad del FCR del inmuebles denominado Fundo Samar por un valor de US\$ 102,165.00 equivalente a S/. 272,780.55 utilizando el tipo de cambio de S/. 2.67 por dólar americano.

En el mes de setiembre de 2013, la subdirección de Inversiones Inmobiliarias, actualizo la relación de inmuebles mantenidos para la venta a 6 inmuebles, además, se realizó un nuevo servicio de tasación a los Inmuebles del FCR por el consorcio Certificación de Valor S.A.C.

El movimiento de los inmuebles disponibles para la venta es el siguiente, expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inmuebles Disponibles para la Venta	17 994,951	31,815,080
TOTAL	<u>17,994,951</u>	<u>31,815,080</u>

7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A partir del año 2002, la Secretaría Técnica del FCR modificó el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias, con la finalidad de registrarlas a su valor razonable, el mismo que es determinado por tasación técnica efectuada por perito independiente.

Mediante Oficio N° 076-2010-EF/93.10 del 7 de mayo de 2010, la Dirección General de Contabilidad Pública, establece que el valor razonable que se debe utilizar en la valorización de las inversiones inmobiliarias, así como los activos no corrientes



mantenidos para la venta, es el monto que se consigna en el informe de tasación de peritos independientes como "Valor Comercial".

El 29 de octubre de 2007, se suscribió el Contrato de Constitución de Usufructo, entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, representado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP, y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial de las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima".

En el mes de marzo de 2011 se emitió el informe de tasación de los inmuebles propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, a valores del 31 de diciembre de 2010, determinando el valor de los 25 inmuebles que conforman la inversión inmobiliaria en US \$ 44,961,870.13.

En el mes de setiembre de 2013, se emitió el informe de las tasaciones realizadas a los inmuebles de propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, determinando el valor de los 30 inmuebles que conforman la inversión inmobiliaria en US \$ 84,449,604.00 y el valor de las unidades inmobiliarias en usufructo por el importe de US \$57,328,925.90.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones Inmobiliarias Terrenos	130,826,044	35,827,430
Inversiones Inmobiliarias Edificaciones	262,829,404	88,301,148
Inversiones Inmobiliarias en Usufructo	8,362,252	70,781,765
TOTAL	<u>402,017,700</u>	<u>194,910,343</u>

8. TRIBUTOS POR PAGAR

Este rubro comprende el Impuesto General a las Ventas – IGV por pagar a la SUNAT, originado por el alquiler de los inmuebles de propiedad del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990, y por cuenta propia correspondiente a las comisiones cobradas por los administradores de cartera del exterior y por el servicio de no domiciliados.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto General a las Ventas - Cuenta Propia	657,134	324,774
Impuesto General a las Ventas - No Domiciliados	-	20,491
TOTAL	<u>657,134</u>	<u>345,265</u>

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Garantías recibidas por el alquiler de inmuebles del FCR.
- b) Las comisiones a los administradores de cartera del exterior, por las inversiones realizadas.



- c) Recursos obtenidos por la reducción de pensiones a las entidades comprendidas en el alcance del Decreto Supremo N° 017-2005-EF.
- d) Recursos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria a entidades que administran pensiones del Decreto Ley N° 20530 a que hace referencia la Ley N° 28046 y su Reglamento D.S. N° 053-2004-EF.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Anticipos Recibidos	1,139	331
Depósitos en Garantía	1,730,820	1,591,535
Comisiones Administradores de Cartera		
UBS GLOBAL	597,228	558,729
GOLDMAN SACHS	613,177	600,452
FLAR – FOCA	246,396	112,969
JP MORGAN	60,667	57,073
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	429,603	413,740
Reducción de Pensiones Otras Entidades Ley N° 28046	1,036,346	1,212,816
Tesoro Público - Reducción Pensiones Ley N° 28046	51,118	19,172
Otros	126,776	224,257
TOTAL	<u>4,893,270</u>	<u>4,791,074</u>

10. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (CORTO PLAZO)

Este rubro comprende la parte corriente de la obligación por pagar a la ONP por los activos financieros que administra el FCR.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Rentabilidad Activos Financieros	3,111,795,451	247,845,805
TOTAL	<u>3,111,795,451</u>	<u>247,845,805</u>

11. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (LARGO PLAZO)

Este rubro comprende:

- a) La parte no corriente, de la obligación a favor de la ONP generada por los activos financieros que administra.
- b) Los fondos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria, que se originan por las transferencias recibidas de otras entidades y por la rentabilidad generada.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo ONP	8,492,627,149	10,212,350,773
Ley N° 28046 Contribución Solidaria	27,382,362	26,055,802
TOTAL	<u>8,520,009,511</u>	<u>10,238,406,575</u>

12. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende la Carta Fianza recibida como garantía del contrato de alquiler, mantenida en custodia.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas Deudoras		
Interseguro Cia Seguros	2,016,890	1,579,749
TOTAL	<u>2,016,890</u>	<u>1,579,749</u>
Cuentas Acreedoras		
Interseguro Cia Seguros	2,016,890	1,579,749
TOTAL	<u>2,016,890</u>	<u>1,579,749</u>

13. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende los intereses generados por las inversiones en cuentas corrientes remuneradas, depósitos en cuentas de ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo, papeles comerciales y bonos, que se mantienen en las instituciones financieras, asimismo también incluye las inversiones realizadas en el exterior.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Intereses Depósitos a Plazo		
Depósitos a plazo entidades financieras	387,960,561	178,750,489
Depósitos a plazo B.C.R.P.	-	10,500,254
Intereses Cuentas de Ahorro y Cuenta Corriente		
Cuentas de ahorro entidades financieras	49,697	22,654
Cuentas corrientes entidades financieras	189	2,193
Depósitos a la vista B.C.R.P.	23,500	-
Intereses Certificados de Depósitos		
Certificados de depósitos entidades financieras	335,273	1,257,274
Intereses Bonos		
Estado		
Bonos COFIDE	5,533,260	4,836,762
Bonos Soberanos	43,202,951	32,947,124



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Garantizados por el Estado Peruano		
Bonos Titulizados	11,000,351	10,571,718
Entidades Financieras		
Bonos Subordinados	1,918,435	1,553,158
Bonos de Arrendamiento Financiero	1,146,274	1,745,150
Bonos Corporativos	26,224,210	21,141,151
Bonos Titulizados	308,520	-
Bonos Hipotecarios	105,579	208,866
Empresas		
Bonos Corporativos	30,898,551	26,029,402
Bonos Titulizados	1,895,299	49,870
Intereses Papeles Comerciales		
Intereses papeles comerciales	384,196	173,746
Otros ingresos		
Premio - amortización de bonos	19,133	5,055
Premio - amortización CDN- MN	1,466,834	469,074
Premio - amortización CDN-BCRP - MN	40,538,427	17,021,553
Comisiones de Instrumentos Financieros	516,032	520,446
Dividendos		
Dividendos acciones de ElectroPerú	241,362,789	206,082,401
Ganancia por medición a valor razonable		
Empresas		
Fondos Mutuos	5,428,535	12,774,302
Fondos de Inversión	17,723,839	5,565,456
Exterior		
Ganancia por medición a valor razonable		
Global Assets Management	21,940,470	32,998,039
Goldman Sachs	21,462,377	35,322,567
FOCA	3,569,530	6,524,103
TOTAL	<u>865,014,812</u>	<u>607,072,804</u>

14. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro comprende los ingresos obtenidos por alquiler de inmuebles, la venta de inmuebles y por el Contrato de Constitución de Usufructo del Centro Cívico y Comercial de Lima.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Alquiler de inmuebles	16,390,339	12,261,372
Contrato de Constitución de Usufructo	4,115,487	3,733,547
Inmuebles Vendidos	-	412,400
TOTAL	<u>20,505,826</u>	<u>16,407,319</u>



15. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

- Los gastos por amortización de los bonos que han sido comprados sobre la par, los mismos que se castigan de acuerdo a la vida del bono.
- La fluctuación de valores de las inversiones en los administradores de cartera en el exterior.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Otros Gastos		
Premio/Castigo Amortización – Bonos Soberanos	989,784	556,362
Gastos financieros en medición a valor descontado Empresa ME	49	
Perdida por Medición de Activos a Valor Razonable Instituciones Financieras		
Bonos Corporativos	3	5
Bonos Titulizados	375,776	-
Empresas		
Fondos Mutuos	13,522,172	7,561,508
Fondos de Inversión	19,727,085	5,161,697
Exterior		
Pérdida por Medición de Activos a Valor Razonable		
Goldman Sachs Management	31,231,718	3,042,779
Goldman Sachs	31,551,413	4,133,434
FLAR – FOCA	2,801,059	455,847
TOTAL	<u>100,199,059</u>	<u>20,911,632</u>

16. PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende la provisión de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar originadas por concepto de alquiler de inmuebles y de los intereses aplicados a dichas cuentas por el no pago oportuno.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Provisión Alquileres de Inmuebles		
Alquiler de Inmuebles	355,086	136,733
Provisión Intereses Alquileres de Inmuebles		
Intereses Alquiler de Inmuebles	234,053	212,271
Otras Provisiones		
Edificaciones	1,776,228	2,254,918
Terrenos	383,847	511,796
TOTAL	<u>2,749,214</u>	<u>3,115,718</u>



17. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Este rubro comprende el costo de venta del inmueble denominado "Fundo Samar" vendido por el FCR, durante el mes de enero de 2013. La operación incluye la comisión de venta cobrada por PROINVERSION.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costo Venta de Inmuebles		
Inmuebles	272,780	350,419
Gasto por Venta de Inmuebles		
Comisión	<u>32,082</u>	<u>33,132</u>
TOTAL	<u><u>304,862</u></u>	<u><u>383,551</u></u>

18. OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos obtenidos por:

- a) La recaudación de los recursos obtenidos por la reducción de pensiones de aquellas Entidades comprendidas en el Decreto Supremo N° 017-2005-EF.
- b) La recaudación de los recursos obtenidos por la Contribución Solidaria, en aplicación de la Ley N° 28046, y su reglamento el Decreto Supremo N° 053-2004 EF, que grava las pensiones que perciban los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530 por todo concepto que resulte de deducir la suma que anualmente excede a las 14 UIT.
- c) Nulidad de afiliación al Sistema Privado de Pensiones, en virtud de la Ley N° 28192.
- d) Los intereses generados por el incumplimiento de pago por concepto de alquiler de inmuebles.
- e) La recuperación de provisiones de los Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo.
- f) La recuperación de provisiones por alquiler de inmuebles e inversiones financieras.
- g) La recaudación de los recursos obtenidos por el aporte del 0.5% de la renta anual de las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas, antes de impuestos, así como el aporte del 0.5% mensual de la remuneración bruta que perciba mensualmente cada trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico; el mismo que constituirá un fondo de seguridad social para sus beneficiarios conforme a lo establecido en la Ley N° 29741 y su Reglamento D.S. N° 006-2012-TR.
- h) La nueva tasación de los inmuebles del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR.



A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recuperación de Provisiones de:		
Alquiler de Inmuebles	348,810	255,977
Intereses por Alquileres	12,923	110,153
Nuevo Mundo BAF – Latino Leasing S.A.	4,259,143	1,128,679
Depósitos a plazo Banco República	-	47,430
Recaudación Ley N° 28046 por:		
Contribución Solidaria	16,674,510	17,116,914
Reducción de Pensiones Financiadas por el Tesoro Público	204,212	117,905
Reducción de Pensiones Financiadas por Otras Entidades	620,325	1,103,862
Recaudación Ley N° 29741 por:		
Recaudación de Recursos de FCMMJ	76,425,269	11,067,426
Otros Ingresos		
Nulidad de Afiliación al S.P.P - Ley N° 28192	4,366,259	8,849,355
Libre Desafiliación Informada – LDI	476,676,744	487,313,462
Asegura tu Pensión	414	312
Intereses por Alquiler de Inmuebles	232,705	93,411
Inmueble Construido en Contrato de Usufructo	6,095,093	6,865,650
Transferencias Recibidas del Tesoro Público	400,000,047	119,012,502
Otros	659,087	284,457
Tasación de Inmuebles		
Inversión Inmobiliaria	91,195,687	-
Inmueble Mantenido para la Venta	5,925,380	111,120
TOTAL	<u>1,083,696,608</u>	<u>653,478,615</u>

19. GANANCIA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Incluye la ganancia por diferencia de cambio debido a la actualización de las inversiones realizadas en el país y en el exterior mantenidas en moneda extranjera, así como también a la diferencia de cambio por los alquileres y garantías recibidas por los inmuebles del FCR.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Instrumentos Financieros		
Depósitos a Plazo Entidades Financieras	919,041	717,409
Cuentas Corrientes B.C.R.P	12,809,158	7
Depósitos Ctas. Ctes. y Ahorros	1,985,288	38,383
Bonos	8,076,159	4,254,084
Fondos Mutuos	918,490	221,968
Fondos de Inversión	2,774,503	1,500
Alquileres y Garantías de Inmuebles		
Alquiler de Inmuebles	240,530	145,447
Anticipos Recibidos Alquiler de Inmuebles	-	-



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Concesión en Usufructo	16,640	2,208
Garantías Alquileres	242	33,626
Intereses por Alquiler de Inmuebles	178,624	156,888
Otros		
Otros	479,835	1,282,564
Exterior		
UBS Global	62,768,178	14,667,146
Goldman Sachs	68,639,361	16,250,989
FLAR – FOCA	48,975,725	11,634,939
JP MORGAN	1,191	4,843
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	76,181	35,288
TOTAL	<u>208,859,146</u>	<u>49,447,291</u>

20. PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Incluye la pérdida por diferencia de cambio debido a la actualización de las inversiones realizadas en el país y en el exterior mantenidas en moneda extranjera, así como también a la diferencia de cambio por los alquileres y garantías recibidas por los inmuebles del FCR.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
País		
Instrumentos Financieros		
Certificado Bancario	6,422,935	1,073,036
Entidades Financieras	53,905	-
Depósitos a la Vista B.C.R.P.	-	16
Depósitos Ctas. Ctes. y Ahorros	6,255,368	100,289
Bonos	3,377,941	11,391,070
Fondos Mutuos	106,437	639,406
Fondos de Inversión	696,301	390,829
Alquileres y Garantías de Inmuebles		
Alquiler de Inmuebles	194,268	161,536
Concesión en Usufructo	36,240	20,280
Garantías Alquileres	1,795	18,269
Intereses por Alquiler de Inmuebles	191,544	156,165
Otros	454,305	1,011,600
Exterior		
UBS Global	9,384,927	46,092,777
Goldman Sachs	9,321,823	51,117,112
FLAR – FOCA	7,468,601	36,243,799
JP MORGAN	4,906	1,702
Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR	34,218	12,404
TOTAL	<u>44,005,514</u>	<u>148,430,290</u>



21. OTROS GASTOS

Este rubro está conformado por el IGV Cuenta Propia que grava a los Servicios de No Domiciliados (Administradores de Cartera del Exterior y el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR) por la administración de carteras en el exterior, la devolución de la recaudación por concepto de Contribución Solidaria; así como también las transferencias realizadas a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en aplicación de la Ley N° 28046, por la Reducción de Pensiones financiadas con Recursos Ordinarios.

Las comisiones por el servicio de recaudación de la Contribución Solidaria a que se refiere la Ley N° 28046, las comisiones cobradas por ONP – Administración Central por la atención del gasto de administración del beneficio complementario, Comisión de recaudación fondos Ley N° 29741 cobrada por SUNAT según convenio suscrito, la comisión de administración de fondos cancelada a la ONP según lo dispuesto en la Ley N° 29741 y la parte alícuotas de los pensionistas de Enata S.A. transferidas al Banco de la Nación.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tributos		
Impuesto General a las Ventas - No Domiciliado	665,448	746,251
Tasación de Inmuebles		
Inmuebles Disponibles para la Venta	-	47,941
Devolución Recaudación Ley N° 28046		
Contribución Solidaria	16,641,299	17,082,486
Reducción de Pensiones Financiadas por Otras Entidades	620,324	1,103,862
Reducción de Pensiones Financiadas por Tesoro Público	204,212	117,905
Devolución de Aporte Indevidos COSAP	-	189
Comisiones		
SUNAT - ASEGURA TU PENSIÓN	414	312
UBS Global	1,160,685	1,135,179
Goldman Sachs	1,231,579	1,227,832
FLAR – FOCA	477,371	463,536
JP Morgan	109,599	97,583
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	848,858	836,728
Gastos Bancarios	44,587	37,945
Otras Comisiones	1,188	-
Comisión SUNAT Recaudación Ley N° 28046	33,211	34,238
Comisión ONP Recaudación Ley N° 29741	3,057,002	442,697
Comisión SUNAT Recaudación Ley N° 29741	152,851	22,135
Otros		
Alícuota Enata S.A. – Banco de la Nación	118,025	137,123
Otras Cargas Diversas	403,604,565	1
TOTAL	<u>428,971,218</u>	<u>23,533,943</u>



22. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTABILIDAD

Comprende la rentabilidad generada por los activos financieros administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales en el presente ejercicio, la misma que incrementa el valor de las reservas de los fondos y que se constituye como una obligación por pagar a la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Rentabilidad de Fondos por pagar a ONP	<u>1,601,846,525</u>	<u>1,130,030,895</u>
TOTAL	<u>1,601,846,525</u>	<u>1,130,030,895</u>



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES
ESTADO SITUACIONAL POR ENTIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

	F001 FCR-IP, 1990	F002 FCR-ELECTROLIMA	F003 FCR-EMSA	F004 FCR-ENTEL	F005 FCR-KATP	F006 FCR-CACHIMAYO	F007 FCR-BANK	F008 FCR-BONOS DE RECONOCIMIENTO	F009 FCR-PARAMONICA	F010 FCR-ENCI S.A.	F011 FCR-ENAFER S.A.	F012 FCR-PESCA PERU S.A.	F013 FCR-ENAPU S.A.	F014 FCR-LUISA	F015 FCR-CENTROMIN PERU S.A.	F016 FCR-LEY N° 28046	F020 FCR-FCJMMS LEY N° 28741	TOTAL
100																		
010	Activo																	
010	Activos Corrientes																	
010	Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 03)	254,009.81	3,087,362.45	230,147,022.53	356,489.09	273,899.14	1,908.7	485,087.29	449,866.58	0.00	0.00	1,242,670.14	61,936,852.74	89,049.84	13,023,000.92	27,772,808.67	21,108,188.84	4,765,583,923.40
010	Otros Activos Financieros (Nota 04)	0.00	0.00	11,927,520.68	0.00	14,406.80	80.0	22,427.59	23,291.18	0.00	0.00	64,360.48	3,208,960.78	3,321.15	674,746.04	0.00	0.00	244,239,891.83
020	Cuentas por Cobrar (Nota 05)	662.84	75,594.94	5,720,215.15	2,098.71	8,952.53	47.3	185,952.82	11,170.05	0.00	0.00	30,066.09	1,538,997.49	1,692.83	323,895.53	697,017.58	31,357.19	165,066,516.54
030	Activos no Corrientes mantenidos para la venta (Nota 07)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030	Activos Corrientes	4,805,302,832.51	294,672.44	3,323,660.32	489,466.80	307,348.57	2,855.2	854,471.70	484,117.81	0.00	0.00	1,337,898.71	66,684,810.99	73,963.82	14,021,342.49	23,469,826.23	21,167,515.73	17,394,860.51
030	Activos no Corrientes	4,208,952,056.64	0.00	1,849,853.32	0.00	149,796.70	1,016.8	231,657.74	240,671.40	0.00	0.00	684,770.74	33,144,923.05	34,303.62	6,969,380.84	0.00	0.00	4,376,251,498.27
015	Otros Activos Financieros en el Exterior (Nota 04)	1,659,894,591.07	0.00	1,089,546.14	0.00	98,696.53	671.3	162,998.98	158,880.08	0.00	0.00	439,069.96	21,891,219.75	22,656.53	4,909,952.17	0.00	0.00	1,666,160,887.72
020	Propiedades de Inversión (Nota 08)	402,017,720.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	402,017,720.03
020	Activos no Corrientes	6,166,654,487.74	0.00	2,739,195.48	0.00	248,633.23	1,682.3	384,656.70	399,461.48	0.00	0.00	1,103,851.70	55,098,142.84	56,590.15	11,572,413.01	0.00	0.00	462,817,700.09
150	TOTAL ACTIVO	10,971,957,020.35	294,672.44	6,062,858.78	899,168.80	549,981.80	3,743.3	1,079,122.40	883,579.29	0.00	0.00	2,441,728.41	121,720,953.83	130,923.77	25,653,785.50	28,469,826.23	21,167,515.73	11,637,356,368.40
010	Cuentas de Orden																	
010	Cuenta Planza en Cartera (Nota 24)	2,016,889.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,016,889.94
010	Cuentas de Orden	2,016,889.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,016,889.94
200	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2,016,889.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,016,889.94
010	Pasivos Corrientes																	
010	Impuestos por Pagar (Nota 10)	857,134.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	857,134.37
015	Otros Cuentas por Pagar (Nota 11)	3,576,642.08	0.46	1,273.23	85,685.57	115.48	0.00	178.84	485.66	0.00	0.00	613.08	25,881.794	28.50	5,379.04	1,087,464.17	0.00	857,134.37
020	Provision por Beneficios a Pensionistas (Nota 12)	3,021,002,993.00	294,672.44	1,569,887.00	613,574.00	123,656.00	902.1	838,152.51	132,553.00	0.00	0.00	209,538.00	48,177,732.00	26,292.00	2,127,895.00	0.00	0.00	4,892,299.87
020	Pasivos Corrientes	3,025,337,709.45	294,672.44	1,561,134.23	613,574.00	123,761.45	902.3	838,331.36	132,738.86	0.00	0.00	210,051.08	48,143,113.79	26,318.50	2,133,274.04	1,087,464.17	0.00	3,111,795,450.68
010	Pasivos no Corrientes	7,946,610,310.90	0.00	4,501,725.55	285,584.90	428,230.35	2,840.4	240,791.05	750,840.63	0.00	0.00	2,231,877.32	73,577,940.04	104,805.27	23,460,481.46	27,392,362.08	0.00	8,520,095,511.48
010	Pasivos no Corrientes	7,946,610,310.90	0.00	4,501,725.55	285,584.90	428,230.35	2,840.4	240,791.05	750,840.63	0.00	0.00	2,231,877.32	73,577,940.04	104,805.27	23,460,481.46	27,392,362.08	0.00	8,520,095,511.48
250	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16,971,957,020.35	294,672.44	6,062,858.78	899,168.80	549,981.80	3,743.3	1,079,122.40	883,579.29	0.00	0.00	2,441,728.41	121,720,953.83	130,923.77	25,593,785.50	28,469,826.23	21,167,515.73	11,637,356,368.40
010	Cuentas de Orden																	
010	Responsabilidad de Cartera fianzas en Cartera (Nota 24)	2,016,889.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,016,889.94
010	Cuentas de Orden	2,016,889.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,016,889.94
200	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2,016,889.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,016,889.94



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE 2013
 (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

	F001 FORAL 1990	F002 FOR-ELECTRONICA	F003 FOR-EMSA	F004 FOR-ENTEL	F005 FOR-RTP	F006 FOR-CACHIMAYO	F007 FOR-ENATA	F008 FOR-BONOS DE RECONOCIMIENTO	F009 FOR-PARAMUNGA	F010 FOR-ENASISA	F011 FOR-ENAFER S.A.	F012 FOR-PESCA PERU S.A.	F013 FOR-ENAPUSA	F014 FOR-LUSA	F015 FOR-CENTROMIN PERU S.A.	F016 FOR-LEY N° 28046	F020 FOR-FCJMMMS LEY N° 29741	TOTAL
Actividades de Operación																		
Ingresos Financieros (Nota 14)	32,814,972.19	7,701.03	284,126.57	18,897,136.94	37,833.83	25,946.51	188,245.55	1,503,892.79	321,093.31	43,032	266.59	108,597.12	6,866,465.75	2,044.83	1,119,825.69	1,031,182.47	1,422,373.69	885,044,612.33
Provisión de Servicios (Nota 15)	20,635,825.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,505,628.98
TOTAL Ingreso de Actividades Ordinarias	53,450,798.18	7,701.03	284,126.57	18,897,136.94	37,833.83	25,946.51	188,245.55	1,503,892.79	321,093.31	43,032	266.59	108,597.12	6,866,465.75	2,044.83	1,119,825.69	1,031,182.47	1,422,373.69	914,550,241.31
Gastos Financieros (Nota 16)	152,378,373.15	0.00	0.00	5,860,511.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,789,668.84
Provisiones del Ejercicio (Nota 17)	2,748,214.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,748,214.27
Otros Gastos de Operación (Nota 18)	300,862.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,862.33
TOTAL Gastos de Operación	155,427,350.82	0.00	0.00	5,860,511.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,838,751.21
Ganancia (Pérdida Operativa)	757,679,344.41	7,701.03	188,678.34	14,524,624.88	37,833.83	19,150.80	122,225.10	1,190,447.93	29,035.00	43,032	266.59	80,421.42	5,028,804.33	4,458.55	829,392.09	1,031,182.47	1,422,373.69	792,267,503.08
Otros Ingresos (Egresos)	388,455,345.73	1,569,119.31	540.31	10,930,394	436,105.47	12,558	1,211.70	400,977,355.33	18,336	0.00	0.00	53,825	227,056.02	2,824	556.65	17,489,046.75	76,425,289.81	1,045,899,638.27
Utilidad por Diferencia de Cambio (Nota 20)	182,508,360.95	280,682.07	142,912.01	30,407,591.66	79,221.37	13,904.43	8,698.25	84,317.35	20,372.56	0.00	0.00	57,068.49	3,819,554.25	3,242.52	596,284.99	0.00	0.00	238,538,146.42
Pérdida por Diferencia de Cambio (Nota 21)	46,749,339.70	260,890.79	27,387.23	2,027,328.04	79,221.39	2,555.13	16,551.08	75,938.37	3,892.57	0.00	0.00	11,079.18	815,107.91	8,977.93	115,147.51	0.00	0.00	44,093,113.78
Otros Gastos (Nota 22)	8,095,539.78	1,282,207.06	3,485.53	229,226.20	381,933.12	373.84	170,394.85	400,090,787.56	729.65	0.00	0.00	1,508.07	51,159.32	344.32	13,221.98	17,552,273.58	3,212,294.12	428,972,184.42
TOTAL Otros Ingresos (Egresos)	732,250,456.28	286,932.89	112,680.16	8,163,165.46	72,161.72	10,788.11	47,250.28	1,648,288.83	16,244.50	0.00	0.00	45,351.78	3,343,243.98	2,309.41	687,474.42	8,170.80	73,113,045.99	319,579,022.49
Ganancia (Pérdida) neta del Ejercicio	1,489,929,804.59	294,633.72	311,339.10	22,697,790.34	110,095.54	29,662.67	75,974.82	2,839,244.76	45,278.50	147.57	175.76	125,773.20	8,431,948.31	6,771.96	1,235,958.51	1,025,011.67	74,635,019.29	1,801,246,525.57
Distribución Rentabilidad Luego de la Distribución	1,489,929,804.59	294,633.72	311,339.10	22,697,790.34	110,095.54	29,662.67	75,974.82	2,839,244.76	45,278.50	147.57	175.76	125,773.20	8,431,948.31	6,771.96	1,235,958.51	1,025,011.67	74,635,019.29	1,801,246,525.57
TOTAL Excedente Rentabilidad Luego de la Distribución	1,489,929,804.59	294,633.72	311,339.10	22,697,790.34	110,095.54	29,662.67	75,974.82	2,839,244.76	45,278.50	147.57	175.76	125,773.20	8,431,948.31	6,771.96	1,235,958.51	1,025,011.67	74,635,019.29	1,801,246,525.57
Excedente rentabilidad luego de distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

